CAPITULO II

LA REALIDAD TOLERADA: El MALTRATO

2.1 Violencia contra las mujeres

Actualmente, la violencia contra las mujeres radica en diversos espacios de la vida social mexicana como en el laboral, escolar, hogareño, medios informativos e instituciones gubernamentales. De este modo estos lamentables hechos se tornan y califican como "normales" olvidando que tanto la víctima como sus seres cercanos son devaluados como personas. La tolerancia y justificación de la violencia contra la mujer, es un problema latente sobre todo cuando se trata de mujeres casadas, hijas o hermanas (Congreso Puebla, 1996).

En 1996 el Senado de la República confirmó la Convención Interamericana cuya finalidad es la de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Ésta define la violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Así como aquella que sea tolerada por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra" (Congreso Puebla, 1996). Por su parte, Trejo (2001) señala que la violencia intrafamiliar es el conjunto de actitudes o comportamientos abusivos de un miembro de la familia hacia otro, a fin de controlarlo para que actúe de acuerdo a sus deseos y pueda comprometer la sobrevivencia, seguridad o bienestar del otro. La violencia se puede desplegar de forma psicológica, sexual o física (Álvarez, 2003; Congreso Puebla, 1996; Trejo, 2001).

- La violencia psicológica corresponde a las actitudes o conductas de un miembro de la familia hacia otro en lo que se refiere a denigrar o hacer sentir

al otro que no hace nada bien o que de lo que hace nada importa; puede criticar o humillar por este medio, hacer comentarios negativos de lo que otro miembro de la familia hace, ya sea a solas o frente a otras personas; puede también intimidar o amenazar, haciendo sentir a la otra persona que tendrá represalias si no actúa de acuerdo a su voluntad; esta violencia implica el control con el que restringe la libertad de acción de la otra persona o de acceder a los recursos de la familia; cabe aquí también el sobrerresponsabilizar a otro miembro de la familia; simular indiferencia no respondiendo a los deseos de comunicación de la otra persona; más cualquier otro comportamiento que afecte el equilibrio emocional de un miembro de la familia (Álvarez, 2003; Trejo, 2001).

- La violencia física se caracteriza por el empleo abusivo de la fuerza física contra un miembro de la familia a fin de controlarlo o dañarlo. Los niveles en que se presenta van de los daños leves a los severos como la muerte. En un primer nivel se habla de gritos, empujar o sujetar al otro, dejarlo sin comer, con frío, nalguearlo, castigarlo, encerrándolo o poniéndolo de rodillas. El siguiente plano sería el de dejar marcas físicas como quemaduras, moretones, rasguños, ojos hinchados etc. Ya un ángulo más grave es cuando la persona agredida requiere de hospitalización por rotura de hueso, hemorragias internas y externas, heridas por armas blancas como cuchillos o navajas, mutilaciones o heridas con armas de fuego. La muerte sin duda es el último nivel de este tipo de violencia. Estos niveles se pueden apreciar mejor en el esquema 3 que complementa lo que Álvarez menciona en su libro con lo que el Lic. Rogelio

Salazar, encargado de la Subdirección de Asistencia Jurídica Social del Sistema DIF Estatal Puebla, maneja en lo que corresponde al maltrato físico (Álvarez, 2003).

Esquema 2. Jerarquización de los niveles de la violencia física.

1er nivel	Empujones Gritos Sujetar al otro Dejarlo sin comer o con frío Amarrarlo Nalguearlo Castigarlo Encerrándolo Poniéndolo de rodillas Jalones de cabello
2ndo nivel Marcas físicas	Quemaduras Moretones (puñetazos, patadas) Rasguños Arrojar objetos
3er nivel Se requiere atención médica	Fracturas Hemorragias internas y externas Heridas por armas blancas (cuchillos o navajas) Heridas armas de fuego Mutilaciones Estrangulamiento
4to nivel Daño irreversible	La muerte

Fuente: Elaboración de la autora de la tesis con referencias específicas a lo que establece Álvarez (2003) y Salazar (2006).

- La violencia sexual abarca las actitudes y comportamientos que invaden la intimidad o integridad psicosexual de un miembro de la familia. Los niveles en los que ocurre son: el primero encierra bromas con las cualidades o características sexuales de las personas, decir groserías sexuales, no respetar la intimidad en espacios comunes, hacer tocamientos indeseados, exponer a material pornográfico. En el segundo, se puede incluir el que se muestre desnudo u obligar al otro a hacerlo, masturbarse o realizar el acto sexual frente

a otro miembro de la familia. El tercer nivel, se refiere a que se obligue al otro a realizar el acto sexual sin su consentimiento, o en formas que el otro no desea. Dentro de este tipo de violencia destacan el abuso y violación siendo en su mayoría los hombres de todos los rangos posibles: sacerdotes, policías, ricos, pobres, padres, tíos, abuelos y hermanos quienes los llevan acabo (Álvarez, 2003).

Existen diversos factores que motivaron a que el tema de la violencia intrafamiliar se incluyera en los estudios sociales, entre estos se encuentra el activismo político, el apoyo a víctimas de la violencia intrafamiliar, el esfuerzo por concienciar a la población e incrementar las denuncias de este tipo de violencia y los mismos movimientos feministas. Según Trejo (2001), el argumento sobre la ausencia de estudios en esta rama se resguarda en el hecho de que la vida familiar es privada. En un principio, la violencia correspondía a factores personales de estilo psicopatológico, y no a que se diera por relaciones de poder y dominio (Álvarez, 2003; Trejo, 2001).

2.2 El maltrato en Puebla

El Instituto Nacional de las Mujeres, facilita el volumen XXII del libro Legislar con perspectiva de género, correspondiente a Puebla en el cual se evalúa el sistema jurídico para los años de 1997 y 2002 detectando ciertas contradicciones en lo que marca la CEDAW y CDN, el documento se encuentra en la sección de anexos. En primera instancia, mencionan que tanto la mujer como sus derechos quedan escondidos bajo la utilización de un lenguaje genérico masculino. En la evaluación que se publica en el Análisis comparativo de la legislación nacional con la internacional en lo que se refiere a la mujer durante 1997 se observan incongruencias con las normas de la entidad y los

compromisos internacionales: ausencia de una definición de la igualdad constitucional entre hombres y mujeres; facilidad de contraer nupcias sin ser mayores de edad; no existe un reparto equitativo de las responsabilidades de los cónyuges; falta prever una atención global para las mujeres que sufran de maltrato o abandono; no existen normas que obliguen a realizar las investigaciones respectivas sobre las causas y efectos de problemas sociales prioritarios, como la violencia hacia la mujer y el abandono que hace el hombre a sus responsabilidades familiares; las mujeres en estado de desamparo, abandono o maltrato no cuentan con establecimientos especializados que presten los servicios de asistencia jurídica y orientación social; no hay una coordinación mediadora entre la Procuraduría de Justicia del Estado y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a fin de que cooperen para cumplir de manera eficaz a las tareas de atención a la familia y la niñez; los funcionarios que atienden los conflictos familiares no reciben una capacitación continúa para desempeñar su trabajo; si se presenta una situación en la que el autor tiene una relación de parentesco, conyugal o concubinato con el ofendido, las lesiones no se agravaban. Para el 2002, la entidad registró un importante movimiento legislativo, reformando normas, crearon instituciones ad hoc. Sin embargo, la situación no cambió lo suficiente en algunos aspectos fundamentales que son contrarios a los compromisos internacionales asumidos por México. En este sentido, aún no existe una norma que prevenga, sancione y erradique la violencia hacia la mujer; el lenguaje es androcéntrico dando a conocer una falta de consideración hacia los niños y mujeres (INM, 2003).

Se hizo una valoración de la Constitución Política de la entidad, destacando que las leyes se ocuparan de la atención de la mujer durante el embarazo. No obstante, la entidad

necesita reconocer de forma expresa la igualdad de la mujer y el hombre ante la ley; prohibir de manera expresa todas las formas de discriminación, esclavitud, trata de personas y prostitución forzada; debe hacerse una disposición en la que se promueva la participación política de las mujeres para que puedan acceder a los puestos de elección popular y de la administración de la justicia (INM, 2003).

En cuanto al código electoral, se encontró que éste cubre los compromisos internacionales en lo referente a los derechos políticos de las mujeres, cumpliendo con lo que establece el artículo 54, fracción XIV que los partidos políticos deben promoverla participación de la mujer en la vida política del estado, mediante su postulación a los cargos de elección popular. Además, el artículo 201 menciona que únicamente corresponde a los partidos políticos y a las coaliciones el derecho de solicitar el registro de los candidatos a los cargos de elección popular. Como medida de promoción de la equidad de género, no se podrán postular a cargos de elección popular un porcentaje mayor al 75 % de candidatos de un mismo género para que se integre el Congreso del Estado y los ayuntamientos de la entidad (INM, 2003).

En lo que corresponde a la Ley de Salud, en 1997 se detectaron deficiencias en la necesidad de realizar una investigación en la perspectiva de género; recopilar datos estadísticos en materia de salud según el sexo; ausencia del concepto "grupos vulnerables", dentro del cual se considere a la mujer en situaciones especiales de vulnerabilidad, como la mujer maltratada; definir los programas de salud sexual y prevención de embarazos en adolescentes. En la actualidad, la perspectiva de género se incorporó en la promoción de programas de comunicación educativa en materia de los servicios de planificación familiar y educación sexual siguiendo los contenidos y

estrategias que establece el Consejo Nacional de Población; profundización en las investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social en base a la perspectiva de género. Entre los servicios básicos de salud se integraron: atención a los sujetos de violencia intrafamiliar y abandono; promoción y construcción de grupos, asociaciones u otros que busquen participar de manera organizada en los programas de promoción y mejoramiento de la salud individual o colectiva como maltrato infantil, violencia intrafamiliar, enfermedades y accidentes, discapacitados y rehabilitación. Las autoridades estatales sanitarias, educativas y laborales apoyaran y fomentarán los programas de prevención a la violencia intrafamiliar. El Sistema Estatal de Salud deberá dar atención inmediata a las mujeres, niños o ancianos que pasen por cualquier tipo de maltrato que sea un riesgo para su salud física y mental. Para el estado de Puebla, la normatividad de salud debe ahondar en definir actividades de prevención hacia el maltrato a la mujer como prostitución forzada y trata de mujeres, niñas y niños; implementar los programas de atención a la salud de los casos antes mencionados (INM, 2003).

En la rama de la ley de asistencia social, se insiste en incluir entre las personas sujetas a la asistencia social y como grupo vulnerable a las mujeres que sufren de abandono o maltrato, así como a los niños, niñas, adolescentes y ancianos. Los fenómenos de abandono de las obligaciones familiares y la violencia intrafamiliar deben formar parte de las investigaciones sobre los problemas prioritarios de asistencia social. Las víctimas de violencia familiar y de género además de incluirse como servicios básicos de salud deben serlo en la asistencia social. Otro servicio de asistencia social es el de fomentar la maternidad y paternidad responsables. Es importante señalar la creación de centros y

albergues de asistencia social a las víctimas de violencia de género, intrafamiliar o abandono (INM, 2003).

En cuanto a la educación se le define como el proceso permanente que permite transmitir y acrecentar la cultura, a fin de que el individuo tenga un desarrollo integral y la sociedad pueda transformarse, además, ésta es el factor determinante para obtener conocimientos, y la manera de formar a hombres y mujeres con un sentido de solidaridad social. De este modo, se declaran los siguientes fines de la educación: la igualdad y equidad entre el sexo masculino y femenino; la educación es para todos; impulsar la educación sexual y la paternidad responsable; los sistemas de educación deben promover la equidad; buscar que los contenidos educativos cultiven una mejor convivencia humana, para brindarle al educando los elementos de aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia y se eviten los privilegios religiosos, étnicos, de ideologías políticas, grupos, género o individuos. En este sentido, aún falta definir los contenidos educativos en los que se eliminen los estereotipos de hombres y mujeres de la sociedad; incentivar un programa educativo en el que se cree y fortalezca una cultura de no violencia hacia la mujer; y además estos programas fortalezcan la cultura de no discriminación (INM, 2003).

De las modificaciones que se hicieron en el Código Civil, en base al Análisis comparativo de la legislación nacional e internacional destacan: la corrección del uso discriminatorio del nombre de la mujer casada; la salvedad del uso genérico masculino por regla gramatical; el juez tiene la autoridad para ordenar al marido a salir del domicilio conyugal en caso de ser necesario; el trabajo doméstico tiene un valor; existen medidas de protección a la mujer y niñez en contra de la violencia familiar (INM, 2003).

Los derechos de la mujer fueron evaluados también puesto que forman parte de las normas que regulan las relaciones familiares así en la entidad se observa que respecto al principio de no discriminación a la mujer e igualdad entre hombres y mujeres no existe normatividad sobre los efectos civiles de los derechos reproductivos, como la regulación de la procreación asistida; la mujer puede contraer nupcias hasta después de 300 días de la disolución de su matrimonio anterior; persisten las normas que sancionan de forma diferente las conductas del hombre y la mujer antes de haber contraído matrimonio, y cuyos efectos se den durante el matrimonio. En cuanto al divorcio, se genera una confusión por los tres causales del mismo en relación con los actos de violencia entre los cónyuges aunado al agravante que indica que los actos de violencia sólo traen como consecuencia el divorcio "siempre que hagan imposible la vida en común" (INM, 2003).

Tras la evaluación del código de defensa social de la entidad figuran avances como el de que las lesiones se agravan cuando existe una relación de parentesco como marido, concubino, o por que exista el deber de brindar un cuidado entre el ofendido y autor; en caso, de violación la pena no se exime al estuprador por contraer matrimonio con la estrujada. Por otro lado, este código aún carece en los siguientes aspectos: no tipifica la violencia familiar; en los casos de rapto, delito que atenta contra la libertad y seguridad de las personas y consiste en el apoderamiento de una persona por medio de la violencia, la seducción y el engaño, para realizar un acto erótico sexual, los varones no son incluidos como sujetos pasivos; el raptor que contraiga nupcias con la ofendida es perdonado de toda culpa; la violación entre cónyuges y concubinos no se tipifica (INM, 2003).

La violencia en la pareja puede ir desde la forma más sutil hasta la más abierta y destructiva. La mayoría de los casos de violencia entre pareja atraviesa por el ciclo de violencia intrafamiliar, propuesto por Leslie Canntrell, que consta de tres fases: 1) acumulación de la tensión; 2) descarga aguda de la violencia; 3) luna de miel reconcilatoria.

- Durante la primera etapa el agresor tiene varios cambios repentinos de ánimo, y reacciona de manera negativa ante lo que él siente como frustración de sus deseos. El agresor va escalando con pequeños episodios de violencia hasta que ocurre un ataque mayor, éstos son minimizados y justificados por los involucrados. Al recibir una aceptación pasiva por parte de su víctima, el agresor no se cuestiona si no se controla a sí mismo. La dependencia de la pareja hacia el agresor, sale a relucir volviéndose sumisa y complaciente por el temor a perderlo. Poco a poco se abre un trecho entre ambos lo que ocasiona que el agresor sea más celoso, posesivo y hostigante. Todo ocasiona que el malestar de la víctima aumente aún sin que lo exprese o reconozca y que aquellos incidentes pequeños de violencia se manifiesten con mayor frecuencia. El agresor busca hasta el más mínimo signo de enojo que la víctima llegue a dar y hasta los intuye, es el momento final de esta fase en la que no se puede dar marcha atrás al proceso.
- La pareja entra a la descarga aguda de la violencia, el segundo paso del ciclo que puede ser de corta duración y consiste en la descarga incontrolada de las tensiones que se acumularon en la primera etapa. Los ataques toman una fuerza destructiva, en donde “se le quiere dar a la víctima una lección”, al

terminar se percata de que la ha lastimado sin entender qué sucedió. Después del ataque se presenta un lapso de shock, en el que se niega el hecho y ambos intentan justificar la seriedad del ataque, se llenan de sentimientos de desamparo y depresión profunda. Al parecer al encontrarse las mujeres en estado de shock, no piden ayuda sino después de 48 horas.

- El ciclo culmina con la luna de miel reconciliatoria en la que la actitud del agresor destaca por ser en extremo amorosa y arrepentida. Se da cuenta de lo lejos que ha llegado e intenta reparar el daño. Es una etapa de bienvenida por ambas partes, la victimización de la mujer concluye, el agresor se comporta de un modo encantador, se siente mal por sus acciones y transmite su remordimiento, promete no volver a herirla e implora perdón. Él cree que en un futuro sabrá controlarse y no caerá en las mismas acciones, además cree que la lección que le dio a su compañera le impedirá a ésta comportarse en un futuro de igual modo a manera que despierte en él la tentación de agredirla. Su sinceridad puede convencer a cualquiera sobre sus propósitos de cambio. El agresor comienza una campaña para ganar el perdón de la víctima y asegurar la relación intacta. Las justificaciones pueden ser varias desde la forma en como él se arrepiente, los cambios que hará, que la culpa es de la carga de trabajo o por la bebida, que sus hijos lo necesitan y él necesita a su pareja para cambiar, entonces, la pareja se responsabiliza de la suerte de su agresor sintiendo que ella debe ayudarlo. Internamente, la mujer quiere creer que esa situación no se repetirá, pero la realidad refleja que si ya se han pasado por varios ciclos, lo más probable es que no se percate de que está

arriesgando su bienestar físico y emocional, por un respiro de amor. Y así, sin mayor aviso, las mujeres se encuentran nuevamente dentro del ciclo, por lo que se requiere que identifiquen la fase del ciclo en el que están y busquen ayuda tanto para su familia como para ellas (Trejo, 2001).

En la ciudad de Puebla según las estadísticas del Sistema DIF Estatal indican que las mujeres que se atreven a buscar ayuda para solucionar el maltrato por el que atraviesan, son pocas. A partir de las mujeres que acuden a las instalaciones de dicha institución se generaron las siguientes gráficas considerando a las 2217 mujeres que han asistido durante el 2006. El documento que nos brindó el Lic. Rogelio Salazar se encuentra en el Anexo 2.

Gráficas 1y 2. Características de las mujeres maltratadas.

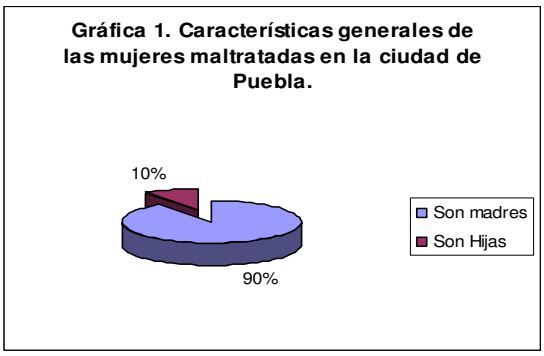

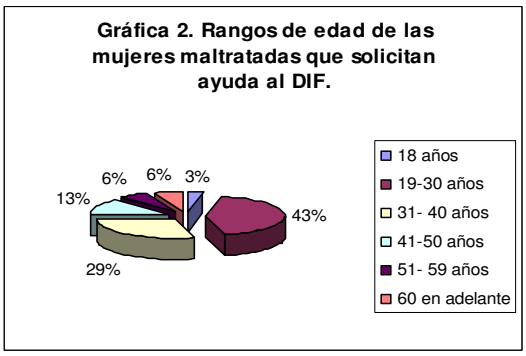

Fuente: Elaboración de la autora de la tesis en base a los datos brindados por el DIF.

Los gráficos anteriores muestran que las mujeres cuya edad radica entre los 19 y 50 años son quienes más piden ayuda, destacando en un mayor porcentaje las que tienen entre 19 y 30 años, seguidas por las mujeres maduras entre los 31 y 40 años. Lo que puede formar el 90% que indica que son las mujeres madres quienes más quieren orientarse para enfrentar su maltrato. Para complementar estos gráficos se presenta el gráfico 3 que se refiere al nivel de estudios que tienen este grupo de mujeres. En él podemos observar que el 21% cuentan con un nivel de estudios profesional revelándonos

que este grupo de mujeres aún teniendo estudios y la preparación profesional son víctimas del maltrato y, por otra parte, que por sus mismos conocimientos saben que pueden apoyarse en las instituciones especializadas para salir de su problema. Además, podemos observar que el porcentaje de mujeres que no cuentan con estudios es muy bajo, razón por la que no se atrevan recurrir a estas instituciones, puesto que no saben sus derechos como mujer.

Gráfica 3. Escolaridad de las mujeres que denuncian en el DIF

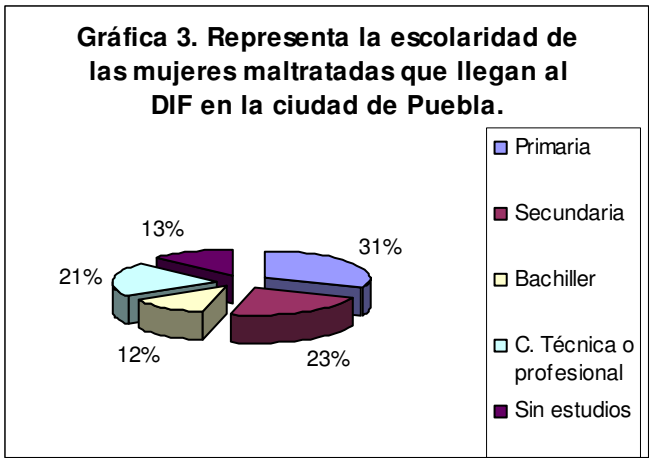

Fuente: Elaboración de la autora de la tesis en base a los datos brindados por el DIF.

Por último, se exponen las gráficas que señalan los tipos de maltrato más evidenciados, destacando el maltrato psicológico, ya que todo tipo de maltrato implica un efecto psicológico. Sin embargo, el maltrato físico ocupa un lugar muy importante dentro del tema del maltrato a la mujer. Respecto al maltrato sexual, se tiene un número muy bajo de casos, ya que en general este tipo de maltrato se da por los mismos miembros de la familia y evitan darlos a conocer para no agravar la situación o por pena de decirlo. Para complementar esta información se conoce la relación jurídica que existe entre el agresor y la víctima, en este sentido se percibe que los que son más agresivos son los esposos o concubinos de las mujeres maltratadas.

Gráficas 4 y 5. Tipo de maltrato y relación jurídica del agresor.

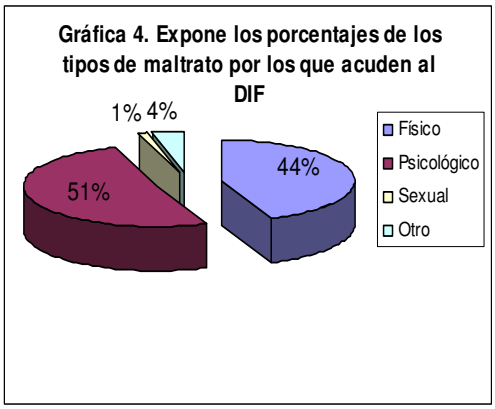

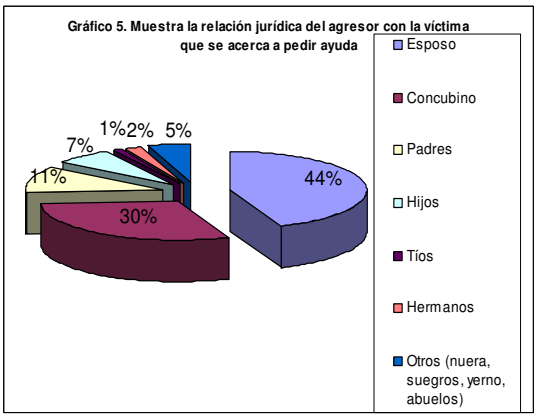

Fuente: Elaboración de la autora de la tesis en base a los datos brindados por el DIF.

El Lic. Rogelio Salazar del Sistema DIF Estatal de Puebla, argumenta que la violencia intrafamiliar se da en el momento en que algún miembro de la familia recurra a los golpes o las agresiones verbales, o simplemente deje de cumplir con sus obligaciones y deberes durante su trato diario con los demás miembros del hogar. Así la violencia doméstica se encuentra en todas las razas, culturas, religiones, los niveles socioeconómicos y de educación, sin ser independiente de la mente enferma del agresor. En general, como parte del problema se considera a las mujeres como sujetos sociales diferentes, valorándolas como inferiores. Sin embargo, este dominio se puede presentar con niños, ancianos e indígenas, de este modo se puede conceptualizar el dominio como la jerarquización social que otorga a algunos el derecho de controlar a otros utilizando cualquier medio, incluso la agresión en sus diferentes matices. Los abusos continuos de los hombres a las mujeres se referían como una consecuencia de las enfermedades psicológicas de los mismos, y no a que esos actos los aprendieron e internalizaron de las costumbres familiares y sociales y generan consecuencias sociales graves en lo que respecta a la salud física y mental (Álvarez, 2003; Sistema DIF Estatal, 2006; Trejo, 2001).

2.3 Causas del maltrato

El problema de la violencia intrafamiliar surge cuando los recursos para afrontar ciertas situaciones se agotan. La ausencia de recursos personales, materiales y de comunicación conducen a que los miembros de una misma familia se lastimen unos a otros. Si una persona no se entiende así misma, no puede identificar sus frustraciones y necesidades por lo que al pedir apoyo, puede lastimar o culpar a su familia. Junto con este factor personal, encontramos los factores externos que incrementan el nivel de desesperanza y frustración como las dificultades económicas, laborales, de vivienda, organización de tiempo o la educación de los niños, lo cual rompe con la armonía familiar. Al mismo tiempo, el mal manejo de las emociones como el enojo, desesperanza y frustración pueden ocasionar los comportamientos violentos entre la pareja y entre padres e hijos (Álvarez, 2003).

Ciertas valoraciones culturales actúan en cuanto a los atributos y formas en las que deben actuar hombres o mujeres, es decir, en cierto sentido impiden que tanto unos y otros desarrollen sus potencialidades, marcándolos con la falta de seguridad. En este contexto la mujer es la que recibe la mayor carga social, volviendo su papel en difícil y pesado. En la idea de la masculinidad en la que los hombres se caracterizan por ser superiores a las mujeres, ciertas actividades refuerzan el machismo como el consumir alcohol o engañar a su pareja, comportamientos muy diferentes en relación a las mujeres, por lo que tienden a dominarlas. Los mismos roles que establece la sociedad para el interior y exterior del hogar, contribuye a que ciertas actividades que pudieran desempeñarse por ambas partes sólo le correspondan a la mujer, manteniéndola en su posición de subordinación. La misma estructura social, educativa y laboral permite que

las mujeres adquieran cierta dependencia tanto psicológica como económica de su pareja impidiendo que se dé una relación de igual a igual, por lo que la mujer se ve obligada a soportar y vivir situaciones que la perjudican tanto a ella como a sus hijos (Álvarez, 2003; Trejo, 2001).

La identidad de género, al igual que la sexualidad y relaciones de pareja, son conceptos que influyen en lo que se refiere a la violencia, pues a temprana edad se aprende que las cualidades de cautividad, seguridad, capacidad de expresar agresividad, tener poder, usar la fuerza, libertad, autonomía y realización de deseos, corresponden a los hombres. En tanto que entre las características que se han cultivado para la mujer sobresalen el que sean cariñosas, pasivas, comprensivas, tolerantes, abnegadas y silenciosas. Atributos que ayudan a que las mujeres no puedan poner límites, y en lugar de actuar recurran al llanto, a la angustia, a la depresión y/o enfermedad. Sin embargo, si se involucra a otras personas como hijos, esposo o familia, la mujer despliega gran fortaleza para salir adelante (Álvarez, 2003; Trejo, 2001).

2.4 Explicación Teórica

En lo que se refiere a género y pareja, la teoría de las representaciones considera que tanto el sexo masculino como el femenino son los miembros de grupos e individuos que intentan entender sus cogniciones y conductas desde una visión intergrupal y comunitaria. Se menciona en esta teoría que existen presiones que surgen a partir de la cultura causando comportamientos sociales diferenciados de contexto a contexto, junto con los roles que los hombres y las mujeres desempeñan en su estructura social (Álvarez, 2003; Trejo, 2001).

Gracias a varios estudios se han obtenido formas de pensamiento diferentes que clasifican tanto a hombres como a mujeres según estereotipos que se constituyen por diversas actitudes, atribuciones, emociones y conductas adecuadas y aquellas que difieren al modelo aceptado en cuanto a los roles y comportamientos que se consideran adecuados para uno y otro. Se enmarcan dos conceptos referentes al tema de las diferencias sexuales de género: las primeras se refieren meramente a la desigualdad biológica entre varones y hembras; y las de género se enfocan a la diversidad de las características psicológicas, al pensamiento simbólico vinculado a hombres y mujeres e incluso a la construcción y desarrollo social de esas categorías (Álvarez, 2003).

El significado del género se adquiere por completo cuando se conocen las representaciones que tiene la gente y el contexto en el que se da la interacción social. Por lo que, junto con los conceptos de familia e hijos no se reconocen como estables puesto que varían de acuerdo a las sociedades y relaciones de los grupos que las forman. El papel de estos términos es el de edificar una visión entre personajes sociales en el que se dé lugar a las normas sociales. En este sentido, la relación hombre- mujer, en lo que se refiere a la pertenencia grupal, coloca a los hombres en el grupo dominante, quedando las mujeres como el grupo dominado. Siguiendo este esquema la persona dominante, busca diferenciarse de todos y por su parte la mujer juega con las dimensiones del otro. Dentro de la familia aparte de difundirse la comunicación y la confianza se requiere que la autoridad sea compartida; no se refiere a un autoritarismo, sino a que se identifique la autoridad del vínculo de la pareja y, con ayuda de la educación y los valores, se pueda convivir en la familia y en la sociedad. Hay que excluir la idea del individualismo, en la que cada quien vela por sus intereses dejando atrás los valores de la familia de origen. Es

natural que al unirse dos mundos diferentes cuyas expectativas en un principio semejantes, al no ser reales, en muchos casos se llegue a las frustraciones con el otro y con uno mismo (Álvarez, 2003, Trejo, 2001).

La teoría de las representaciones coincide con lo que plantea Trejo (2001), sobre el tema del poder, en el cual la mujer es alentada por la sociedad a aceptar los rasgos impuestos a su grupo, y donde muchas veces se llega a sentir invalidada en sus deseos y necesidades, llegando a pensar que está fallando en la relación, y por otro lado no obtiene lo que creyó que su compañero le otorgaría, con lo que siente que le falta acogimiento y no sabe cómo pedirlo, saliendo a flote los reproches y provocando sensaciones de impotencia y desencuentro. El que la mujer espere más del hombre es porque el mismo sistema social establece y divide los rasgos de los sexos, ya que se considera que uno tiene mayor preparación para ciertos trabajos que el otro. Por lo anterior, el sistema simbólico organiza las categorías jerárquicamente subordinadas unas a otras (Álvarez, 2003; Trejo, 2001).

La comunicación no puede faltar entre los elementos del sistema, puede presentarse en forma de contenidos o de relaciones, con los que se construyen subsistemas que facilitan la diferenciación e integración de la función del sistema manteniéndolo como organización abierta y dinámica. Traspasando esta teoría a la violencia intrafamiliar, se observa que las causas de ésta se deben a la disfunción familiar en lo que se refiere a las pautas de organización y auto-regulación que involucra a todos sus miembros. La disfunción familiar se analiza por las propiedades del sistema familiar y la forma en la que afecta a sus miembros y en el mismo sistema. Entre los aspectos que generan la violencia intrafamiliar se refiere a la comunicación que en ocasiones es la respuesta

inadaptada al estrés y cólera que surgen de los conflictos de pareja. Se distinguen dos tipos de violencia conyugal: la instrumental y la expresiva.

- La primera se caracteriza por constituir un modus operandi, para la realización de un objetivo, y se percibe como intencional, fría y calculada. Al ser controladora y manipuladora es brutal con ayuda de la intimidación. La persona que recurre a esta violencia es insensible a las emociones y dolor que inflige a la víctima, sin llegar a los remordimientos, culpa o al deseo de cambiar su forma de relación. (Álvarez, 2003)
- La fuerza de la violencia expresiva, radica, en la manifestación anormal de cólera o enojo que resulta de la interacción entre las personas en una discusión en donde uno de los participantes no puede contrarrestar los argumentos del otro, haciéndolo explotar, expresándose violentamente. (Álvarez, 2003)

Finalmente, la aproximación sistemática, describe la violencia intrafamiliar como un proceso interactivo circular, por lo que las conductas de los involucrados como los contingentes, la víctima y el agresor establecen un proceso circular y recíproco (Álvarez, 2003).

El sexo femenino es quien recibe la mayor parte de la violencia familiar con golpes y violaciones. La violencia toma parte activa en todas las clases sociales y los ámbitos culturales. Y en muchas ocasiones, ésta es el resultado de un abuso previo en donde el victimario alguna vez fue víctima, si no fue atenida de forma física o psicológica el ciclo se repite y en lugar de que sea una víctima se van generando más. Ante cualquier nivel y tipo de violencia las consecuencias en las relaciones familiares y en sus miembros no se hacen esperar. Los daños que se originan, afectan tanto la salud mental como física de sus

integrantes predisponiéndolos a la violencia social en la escuela, trabajo y amistades. Dentro de las relaciones familiares como la pareja, padres-hijos, hermanos al emplearse la violencia, la comunicación, armonía y la confianza se pierde abriendo paso a la frustración, amargura, soledad o el temor. Aun cuando la familia no se separe físicamente psicológicamente si existe un alejamiento afectivo quedando en pie únicamente los aspectos económicos o de interés práctico. La violencia intrafamiliar desencadena los siguientes síntomas psicológicos: problemas de desarrollo psicomotor: lenguaje, emocional e intelectual; baja autoestima, aislamiento, depresión, ansiedad, tristeza, deseos de morir o matar, miedo crónico, irritabilidad, hipersensibilidad, falta de concentración, cambios de humor constantes, sobre interés por los aspectos sexuales; se agregan diversas conductas de riesgo como sexo sin protección, adicciones al alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, pérdida del apetito sexual o promiscuidad. Como parte de los signos físicos de la violencia se presenta la fatiga, dolores de cabeza constantes, problemas con la alimentación, problemas gastrointestinales, alergias, problemas de la piel, dolores musculares, insomnio, exceso de sueño, incontinencia, huesos rotos, quemaduras, moretones, rasguños, cicatrices. En el ámbito social los indicios de violencia intrafamiliar se presentan por la predisposición a accidentes, ausentismo escolar, dificultades académicas o laborales (Álvarez, 2003; Trejo, 2001).

Como parte de las consecuencias que involucra este problema, se explica el esquema del modelo del estrés postraumático, que argumenta que las víctimas de un suceso repugnante padecen una repercusión psicológica que afecta su estabilidad emocional. Este trastorno se presenta a consecuencia de un evento brusco que sobrepase el marco habitual de las experiencias humanas, corresponde al cuadro clínico de las personas que

sufren de desastres naturales, accidentes o agresiones que se provocan deliberadamente por el ser humano. Los factores constantes en este modelo, son que las víctimas reviven en forma constante e intensa la situación o daño sufrido, por los recuerdos constantes e involuntarios como pesadillas, imágenes indiscretas o fuerte malestar psicológico, que son sensibles y se agravan con los medios de comunicación, canciones, imágenes o pláticas que se relacionen al tema. En otro sentido, las personas con este padecimiento intentan evitar o se escapan de los estímulos que se asocien al hecho traumático ya sea subir a un auto, caminar a solas, frecuentar cierto lugar, evitar a personas desconocidas, etc (Álvarez, 2003).

Las personas con estrés postraumático presentan una respuesta de sobre-alerta que no les permite concentrarse, se muestran irritables, no concilian el sueño tan fácilmente, pierden interés por lo que antes les resultaba atractivo y tienen dificultad para captar y expresar los sentimientos de ternura e intimidad. Los síntomas iniciales pueden durar unas semanas pero no desaparecen por completo, es decir, el impacto del problema a largo plazo, se predice por la intensidad inicial del trastorno, en tanto más intensa es la reacción de las primeras horas y días posteriores al evento, existe mayor probabilidad de que se convierta en un problema crónico. Ya sea en el corto o largo plazo, las víctimas de estrés postraumático desarrollan depresión, pérdida de autoestima, sentimientos de culpa sobre lo que debió haber hecho durante el evento. Sin embargo, por el impacto que tienen las víctimas al atravesar por el estrés postraumático, no se han realizado investigaciones profundas por lo que este modelo es más de tipo descriptivo que teórico (Álvarez, 2003).

Las actitudes, creencias y conductas sociales que se fortalecen en nuestros hogares son la clave para que se modifiquen los patrones de actitudes violentas que se presentan en la

sociedad y poco a poco la destruyen. Partiendo de que el papel de la familia es el de satisfacer las necesidades afectivas en las que se enlista el amor, comprensión, solidaridad; económicas en cuanto a alimentación, vivienda, vestido y transporte; y sociales como el ver por la educación y salud de sus miembros. La estructura social se sustenta en la ideología de aceptar que la violencia doméstica es natural. Y una vez que se da inicio al maltrato a la mujer se abre un ciclo al abuso doméstico que perdura por mucho tiempo. Y es por tanto, en el hogar en donde los niños aprenden que la violencia es la herramienta adecuada para expresar sus sentimientos (Álvarez, 2003, Trejo, 2001).

2.5 Posibles soluciones

Uno de los primeros pasos que se debe dar es el de motivar a las mujeres que sufren de violencia doméstica a denunciar las agresiones que reciben. Puesto que el hogar en lugar, de ser el lugar en el que se da protección a la familia se ha convertido en un lugar de riesgo para las mujeres y niños principalmente. Por lo que se requiere educar e inculcar valores y respeto entre padres e hijos, a través de la comunicación abierta y la confianza que permita afrontar las situaciones y temores cotidianos. Sin olvidar los derechos de los demás y que el trato debe ser igualitario. Las relaciones familiares sanas incitan a la comprensión y apoyo entre todos sus miembros y considera que todos son iguales y buscan vivir en armonía sin importar su edad o sexo. La armonía familiar resulta difícil mantenerla puesto que todos tienen intereses, motivaciones y necesidades diferentes. Como consecuencia los conflictos que se puedan presentar resulta una negociación entre lo que se quiere y lo que se tiene, así los conflictos familiares pueden resolverse de manera violenta o comprensiva (Álvarez, 2003; Trejo, 2001).

La violencia en casa se puede analizar a partir de la separación de las necesidades y conflictos de género, puede ser que la violencia intrafamiliar sea el reflejo de una cadena de familias conflictivas, que de no detectarlas y cambiarlas a tiempo seguirán de generación en generación. La transmisión de las creencias sobre los comportamientos adecuados de los roles sexuales se produce desde la infancia, a través del aprendizaje de normas de la conducta social. De este modo, la persona es capaz de definir cuales son las conductas apropiadas para el sexo femenino o masculino. Por lo que su ideología, por ejemplo, corresponderá con la creencia de que el marido es quien sale a trabajar y la mujer cuida a los hijos, por lo tanto, las diferencias y el carácter ideal y deseable de los aspectos que se perciben en cada grupo, indican una representación colectiva sobre los sexos y géneros que se caracteriza por ser transculturalmente estable. Las representaciones de género hacen referencia a los objetivos de grupo. Sin embargo, si algunas creencias de género se generaliza, es dominante y distintiva no implica que éstas sean determinantes para la interacción y percepción social, o que los individuos apliquen las representaciones de identidad social en su panorama personal. Los conflictos que pueden presentarse a partir de las representaciones de género, va acumulando presiones que conduzcan a la disolución familiar o a la unidad familiar (Álvarez, 2003; Trejo, 2001).

Albert Bandura, a inicios de los 70's, propone la teoría del aprendizaje social, en donde explica que las conductas se aprenden por la observación, la imitación y el reforzamiento. Aproximando esta teoría al contexto familiar, plantea que los infantes toman un repertorio de conductas mientras interactúan con sus mayores. Al suponer que la mayor parte de la conducta humana se adquiere a través del aprendizaje, se sugiere que

los comportamientos de otras personas son estímulos que provocan pensamientos, actitudes y comportamientos semejantes. Los comportamientos de los niños son una imitación de lo que perciben, aun cuando no están presentes sus modelos. Si en el ambiente familiar los niños ven el uso de la violencia, ellos aprenderán que la violencia es un medio para solucionar los problemas, generando la idea de que es un comportamiento normal, cultivando según esta teoría, el progreso del ciclo intergeneracional de la violencia. Con el fin de compensar este aprendizaje, la teoría como forma de intervención, indica que las personas deben entrar en contacto con personas cuyos modelos de comportamiento sean positivos, a fin de mostrar modelos alternativos para la solución de conflictos. De este modo la observación de modelos adecuados refuerza las conductas positivas que se quieren crear (Álvarez, 2003).

El modelo cognitivo conductual refiere que los miembros de la familia se influyen mutuamente, por consiguiente un buen funcionamiento familiar es el producto de la influencia positiva entre los miembros, por el contrario, la disfunción cognitiva, conductual o emocional repercute negativamente. Las interacciones de los integrantes de la familia tienen interacciones marcadas por tipos de intercambio de conductas guiadas por los esquemas de procesamiento de información o creencias centrales que se van aprendiendo y desarrollando. La rama de la violencia intrafamiliar precisa que los padres pretenden disminuir las conductas negativas de sus hijos mediante amenazas y castigos físicos, sin saber que estas estrategias suprimen las conductas no deseadas temporalmente, sólo mientras el castigo está en pie (Álvarez, 2003).

De lo anterior surge un efecto secundario, el de enseñarles a los niños que la agresión se justifica cuando se expresa enojo o desacuerdo con los demás. Este problema se

corrige, a nivel terapéutico trabajando con el incremento del porcentaje de intercambios positivos, en lugar de negativos. Con esto se intenta que la persona tenga la capacidad de desarrollar entornos de apoyo, al aumentar estos intercambios los cambios tanto conductuales, cognitivos y/o afectivos serán positivos. Se enfatiza en los intercambios de comunicación, en la forma de plantear los problemas, la preocupación por el otro, se dan apoyos y se expresan los desacuerdos. Lo que se quiere es que las familias implementen tácticas de comunicación más preventivas y constructivas. Se entrena a que resuelvan sus problemas por una mejor definición de sí mismos, de la toma de decisiones y de una evaluación del comportamiento (Álvarez, 2003).

Respecto al nivel de conocimiento se emplean los principios de la mediación cognitiva en la que se enseña a las personas a distinguir sus tipos de percepción selectiva, sus atribuciones, sus expectativas y sus supuestos. Este campo puede verse afectado por las denominadas distorsiones cognitivas como la inferencia arbitraria, la abstracción selectiva, la sobregeneralización, la magnificación o minimización, la personalización, el pensamiento dicotómico, el etiquetado erróneo, la visión de túnel, explicación sesgada y lectura de la mente. Esta teoría detecta aquellos pensamientos espontáneos perturbadores y se tratan de modificar. Otro de los objetivos del modelo cognitivo conductual, es el de aumentar la capacidad individual para observar sus cogniciones, a evaluarse sistemáticamente y de forma objetiva e incluso a desarrollar las habilidades de comprensión (Álvarez, 2003).

El fenómeno de la violencia se puede interpretar también por las teorías del desarrollo, en las que se habla sobre la vulnerabilidad de los menores y de la dependencia que tienen por los adultos que los rodean, estos factores son decisivos para que se conformen

conductas inadecuadas. Esta teoría determina que la violencia es una reacción de los niños al medio en el que se desenvuelven, reacción que es producto de la inmadurez cognitiva y emotiva hacia la comprensión correcta de lo que pasa en su hogar puesto que cada infante tiene modelos de pensamiento sobre sí y los otros, que son inconscientes a través del tiempo, los lugares y las personas. A temprana edad, es difícil que los individuos tengan control sobre sí mismos y sobre el medio, a esto se le puede sumar el hecho de que el concepto de responsabilidad está poco desarrollado. Por el pensamiento de tipo egocéntrico y concreto con el que cuentan los niños, su nivel de comprensión de las relaciones causales y su incapacidad para considerar todos los factores de orden moral que intervienen en los conflictos violentos, lo llevan a considerarse como el responsable de la agresión entre sus padres por lo que reaccionan violentamente alargando el ciclo de violencia como efecto del realismo moral, es decir, las reacciones espontáneas vividas en casos concretos. Esta teoría gira entorno a la idea de que en la edad infantil, el ambiente debe proporcionarle seguridad para que se desarrolle la confianza, la autonomía, iniciativa e identidad, en donde son los adultos responsables capaces de construir y mantener límites, de lo contrario se formará un niño violento (Álvarez, 2003).

Al conjuntarse las ideas de la cibernética de Wiener, la teoría de la comunicación y de los sistemas de Von Bertalanffy, surge la aproximación familiar sistemática; el principio bajo el que se rige esta última, parte de que la naturaleza se configura por sistemas, que son conjuntos de elementos en interacciones dinámicas, con los que se determina el estado de los elementos a partir del estado de los demás. Así la familia es uno de ellos, en donde la interconexión de las acciones de los elementos del sistema son circulares y se refuerzan retro-activamente. De este modo las acciones de cada elemento se vuelven

información para los otros impulsándolos a dar continuidad al equilibrio del sistema (Álvarez, 2003).

Desde la perspectiva feminista, el fenómeno se considera como un elemento más de la dominación del hombre hacia la mujer con lo que se contribuye a que el sexo masculino mantenga el poder sobre el femenino. En cuanto a la estructura familiar jerárquica da un estado de dominación del hombre sobre su pareja e hijos y de inferiorización social de la economía de las mujeres, factores que producen e inmortalizan la violencia intrafamiliar. Las soluciones feministas no sólo abarcan la ayuda que debe brindarse a las víctimas, sino a la necesidad de que se desarrollen intervenciones que recaigan en la responsabilidad del agresor. Los objetivos de esta corriente son los de eliminar los estereotipos sexistas, desarrollar relaciones igualitarias entre hombres y mujeres dentro de la familia, promover la igualdad de sexos y roles sociales y dentro de las instituciones luchar por quitar los factores que impiden la equidad de género. Dentro de esta rama, sobresalen puntos que son relevantes para la concientización del problema como el de trabajar con los valores tradicionales para que se subrayen y cuestionen los principios de desigualdad, se desarrolle un control de las personas sobre sus actos, se favorezca la expresión de emociones, se reestablezca la autoestima, y se desenvuelva el control de las personas sobre sus condiciones de vida (Álvarez, 2003).

A partir de la información recopilada para la elaboración de estos primeros capítulos, en el siguiente capítulo se desarrollará la estrategia metodológica que nos facilitará el proceso de recopilación de información para que a través de su análisis se elabore una propuesta de campaña que ayude a incrementar la denuncia de este delito. El capítulo III se conformará de las teorías, definiciones e información sobresaliente tanto del *marketing*

social como del maltrato a la mujer que permita valorar la perspectivas que las mujeres tienen sobre el tema.